



DECRETO N° **0177**

NEUQUÉN, 03 FEB 2010

VISTO:

El Registro N° 0034/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 64/09 de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la designación política de la señora **CHANDÍA SILVIA EUFEMIA, L.P N° 42535**, para cumplir tareas como Directora Municipal de la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, dependiente de esa Subsecretaría;

Que se adjunta en fotocopia Decreto N° 0535/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, fuera designada la señora Chandía como Directora de la Dirección de Sociedades Vecinales -Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales- Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 55/10), informa que la designación de la nombrada se atenderá con cargo a la Actividad: "Coordinación General", Imputación: 3-H-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 40/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto la designación política de la señora Chandía como Directora de la Dirección de Sociedades Vecinales y se la designe políticamente con vigencia al día 22 de diciembre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, con Categoría FS1, para cumplir funciones como Directora Municipal de la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite

correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 22 de diciembre de 2009, ----- la designación política de la señora **CHANDÍA SILVIA EUFEMIA, L.P N° 42535**, como Directora de la Dirección de Sociedades Vecinales -Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales- Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0535/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 40/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 22 de diciembre ----- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **CHANDÍA SILVIA EUFEMIA, L.P N° 42535 (Grupo 04), D.N.I N° 20.793.234, Clase 1969, Categoría FS1**, como Directora Municipal de la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I, de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 40/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Coordinación General", Imputación: 3-H-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal ----- de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di- ----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

MG.-



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Espacio
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Secretaría de Información

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1755
Fecha: 12 / 02 / 2010